

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00008960

LCDO. MARIO ALONSO TORRES CAJAS
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00005381 de 20 de julio de 2022, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la señora Viviana Estefanía Yugcha Boada portadora de la cédula de ciudadanía No. 1724100662, como operadora de valores, para actuar en representación de la compañía **MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.**, en las Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, bajo el número 2022.Q.08.003477 el 22 de julio de 2022;

QUE, el numeral 1. del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, Libro II, inserta en el Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, el Art. 4, Sección II, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros, dispone que procede la cancelación de la inscripción, cuando un operador de valores dejé de prestar sus servicios en la casa de valores o en una entidad pública que solicitó su inscripción;

QUE, la compañía **MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.**, a través de su Representante Legal, solicita la cancelación de la inscripción de la señora Viviana Estefanía Yugcha Boada portadora de la cédula de ciudadanía No. 1724100662, del Catastro Público del Mercado de Valores, quien venía actuando como operadora de valores en representación de la compañía **MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.**;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2022.436 de 19 de diciembre de 2022, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente cancelación, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución No. ADM-2022-004 de 12 de enero de 2022; y Resolución No. SCVS-INAF-INTH-2022-0286 de 13 de junio de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores, la inscripción de la señora Viviana Estefania Yugcha Boada portadora de la cédula de ciudadanía No. 1724100662, como operadora de valores, quien venía actuando en representación de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., en las Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, referida en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., publique la presente resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Segundo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores, tome nota de la presente resolución al margen de la inscripción de la señora Viviana Estefania Yugcha Boada portadora de la cédula de ciudadanía No. 1724100662, y sienta la razón de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **21 de diciembre de 2022.**

Lcdo. Mario Alonso Torres Cajas
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC/KCH
Trámites Nos. 139074-0041-22
139031-0041-22
Expediente 48367